



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. Doña María Esther Gutiérrez Morán

Consejera de Educación y Empleo
Avda. Valhondo, S/N
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1ª planta de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

EXPONE

Que desde PIDE venimos solicitando reiteradamente el incremento de personal en la Dirección General de Personal Docente, dado que la falta del mismo está provocando la imposibilidad de gestionar la ingente carga laboral que desde allí se tramitan: reubicación de efectivos (suprimidos, desplazados, comisiones de servicio, interinos, etc.), concurso de traslados, licencias por estudio, etc.

Que ante la falta de solución a este problema por parte de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Empleo, ignorando o desestimando sistemáticamente dar solución a las acuciantes necesidades de personal y agravando el problema, se ha provocado el efecto negativo de que parte de su personal más experimentado abandone la Dirección General de Personal Docente.

Que es imprescindible la intervención de la Consejera de Educación y Empleo para solucionar este problema, por el buen y correcto funcionamiento del sistema y para que se reconozca la labor fundamental que la Dirección General de Personal Docente lleva a cabo para que el sistema funcione, con el incremento de la dotación del personal necesario.

Que como parte de la solución de este problema desde PIDE registramos el 6 de octubre de 2015 (DOCUMENTO nº 1) una solicitud para la creación de un nuevo Servicio de Planificación de Plantillas de Centros, con la dotación del personal correspondiente, que permita definir adecuadamente las necesidades de personal docente de los centros y minimizar los problemas que provoca la sobrecarga de trabajo existente en los centros y en la inspección educativa.

SOLICITA

Que se incremente la dotación de personal de Administración General a la Dirección General de Personal Docente y la creación de un nuevo Servicio de Planificación de Plantillas de Centros que permita acometer las múltiples tareas que tienen encomendadas ya que redundará en un beneficio para todos: Administración, administrados y centros.

En Mérida a 6 de octubre de 2016

Fdo. José Manuel Chapado Regidor
Presidente Sindicato PIDE



C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax)



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. Doña María Esther Gutiérrez Morán
Consejera de Educación y Empleo
Avda. Valhondo, S/N
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5
06800 Mérida (Badajoz)

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Entrada Nº 2015052090001779
06/10/2015 10:18:58

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4-B de Badajoz y tfno. 687908484 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

EXPONE

Que las propuestas para la configuración de las plantillas de profesorado son visadas por las Delegaciones Provinciales de Educación, previa reunión con los sindicatos, pudiendo realizar propuestas de modificación de las mismas a la Dirección General de Personal Docente tras estudio de las peticiones de los centros educativos, la inspección educativa y las organizaciones sindicales.

Que el sindicato PIDE, ante las reiteradas dificultades de planificación del personal docente necesario en los centros educativos públicos al inicio de cada curso académico y la necesidad de que éste empiece con las plantillas completas, considera que la Consejería de Educación y Empleo debe establecer los mecanismos necesarios que permitan adjudicar a los funcionarios de carrera e interinos antes de la finalización del curso o como muy tarde en la primera quincena de julio al igual que se hace en el resto de las CCAA.

Que, ante la sobrecarga de trabajo existente en los centros y en la inspección educativa, es necesario establecer una fecha límite a centros e inspección educativa para definir las necesidades de personal docente para el siguiente curso académico.

SOLICITA

Que sean ampliadas las competencias del Servicio de Administración de Personal Docente en la Dirección General de Personal Docente o sea creado un nuevo Servicio de Planificación de Plantillas de Centros con las siguientes competencias:

- La programación anual de recursos humanos docentes en los niveles de enseñanza no universitaria.
- La planificación y estudios sobre recursos humanos, teniendo en cuenta la variable estadística de género así como el diseño y la elaboración de estudios, proyectos y directrices de adecuación de las necesidades de personal en función de los servicios gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.
- La evaluación de cargas de trabajo y distribución de las mismas entre las distintas unidades administrativas para adecuar el nivel de efectivos humanos a las necesidades reales que se detecten en cada momento en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

En Mérida, a 6 de octubre de 2015

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org